

En Zumpango, México, siendo las **12:00 horas** del **28 de agosto de 2025**, en la sala de juntas del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., ubicada en el Campo Militar 37-D, "Gral. Div. P.A. Alfredo Lezama Álvarez", Carretera Federal México-Pachuca, kilómetro 34, sin número, Santa Lucía Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, Código Postal 55640, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Titular de la Unidad de Transparencia, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 13 y 14 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia; estando reunidos el **Licenciado Marcos Santos Acosta**, Titular de la Unidad de Transparencia, el **Maestro Luis de la Vega Briones**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la **Licenciada Angélica Yadira de Fuentes Aguirre**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario, con la finalidad de celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., para tratar diversos asuntos materia de su competencia.-----

**1. Lista de asistencia y verificación del quórum.** El Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Marcos Santos Acosta, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual informa que existe quórum para la celebración de la presente Sesión.-----

**2. Lectura del Orden del Día.** A continuación, se procede a dar lectura del orden del día.-----

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de **ampliación** al plazo de respuesta, presentada por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número **343053300002625**.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de **clasificación** de la información en su modalidad de **Confidencial**, presentada por la **Dirección de Talento Humano**, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número **343053300002925**.
- V. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de **clasificación** de la información en su modalidad de **Confidencial**, presentada por la **Dirección de Talento Humano**, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número **343053300003625**.

**VI. Presentación y en su caso aprobación de la actualización del Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales 2025.**

**VII. Asuntos Generales.**

3. Se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud de ampliación al plazo de respuesta presentada por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información identificada con folio **343053300002625**, de conformidad con el artículo 134 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; manifestando dicha área que, derivado del volumen de la información que compone la documentación solicitada, se encuentra analizando la misma para su integración.-----

Bajo tales consideraciones y una vez analizada la solicitud del área, los integrantes del Comité acuerdan lo siguiente: -----

**Acuerdo CT/08-EXT/28-08-2025-01.-** Se aprueba por unanimidad la **ampliación al plazo de respuesta** solicitada por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **343053300002625**, de conformidad con el artículo 134 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que dicha área realice el análisis e integración de la información requerida.-----

4. El Presidente del Comité de Transparencia, continuando con el desahogo del Orden del Día, presenta a los demás integrantes la propuesta de la **Dirección de Talento Humano**, respecto a la clasificación de la información en la modalidad de **Confidencial**, de conformidad con el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a "**...solicito conocer el número de quejas que tiene cada uno de los directores que trabajan en el GAFSACOMM...**" y "**...Solicito conocer a que directores se le ha formulado quejas internas o administrativas por hostigamiento y acoso laboral...**", requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio **343053300002925**, toda vez que el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos seguidos en contra de personas servidoras públicas y particulares que se encuentren en trámite o no hayan concluido con una sanción firme, se considera como información confidencial.-----

En ese tenor y después de analizar la propuesta presentada por el área, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan lo siguiente:-----

**Acuerdo CT/08-EXT/28-08-2025-02.-** Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información en la modalidad de **Confidencial**, propuesta por la **Dirección de Talento Humano**, respecto a "...solicito conocer el número de quejas que tiene cada uno de los directores que trabajan en el GAFSACOMM..." y "...Solicito conocer a que directores se le ha formulado quejas internas o administrativas por hostigamiento y acoso laboral...", de conformidad con los artículos 40 fracción II, 103 fracción I y 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información con folio número **343053300002925**.-----

5. Se presenta a los integrantes la propuesta de la **Dirección de Talento Humano**, respecto a la clasificación de la información en la modalidad de **Confidencial**, de conformidad con el artículo 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que hace a conocer "**...si la servidora pública ha tenido denuncias y/o quejas por hostigamiento laboral...**", requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio **343053300003625**, toda vez que el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos seguidos en contra de personas servidoras públicas y particulares que se encuentren en trámite o no hayan concluido con una sanción firme, se considera como información confidencial.-----

Al respecto, después de analizar la propuesta presentada por el área, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan lo siguiente:-----

**Acuerdo CT/08-EXT/28-08-2025-03.-** Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información en la modalidad de **Confidencial**, propuesta por la **Dirección de Talento Humano**, respecto a "**...si la servidora pública ha tenido denuncias y/o quejas por hostigamiento laboral...**", de conformidad con los artículos 40 fracción II, 103 fracción I y 115 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información con folio número **343053300003625**.-----

6. Presentación del proyecto de actualización de **Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales 2025**, de conformidad con los artículos 24 fracción III, 27 fracción VIII, 29 fracción VII y 78 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo anterior, en virtud de que el Programa aprobado originalmente el 04 de diciembre de 2024, durante la 12ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, consideró una oferta de cursos de capacitación en la materia, impartidos a través del Sistema para la Administración de la

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2025**  
**del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario,**  
**Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-**  
**Maya-Mexica, S.A. de C.V. del 28 de agosto de 2025.**

Capacitación Presencial (SACP), administrado por el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sin embargo, derivado de la publicación de la Leyes Generales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, el 20 de marzo de 2025, dicho sistema quedó inoperante.-----

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia presenta al Comité, para su aprobación y posterior publicación en el Apartado Virtual de Protección de Datos Personales, el proyecto de actualización del programa referido, contemplando para tales fines, una oferta de capacitación de acuerdo a los recursos humanos y tecnológicos disponibles, ya que a la fecha, la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, no ha emitido disposiciones y/o calendarización relacionadas con alguna jornada de capacitación durante el presente ejercicio.-----

En este sentido, después de analizar la propuesta presentada, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan lo siguiente:-----

**Acuerdo CT/08-EXT/28-08-2025-04.-** Se aprueba por unanimidad la actualización del **Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales 2025**, de conformidad con los artículos 24 fracción III, 27 fracción VIII, 29 fracción VII y 78 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a efecto de que se dé seguimiento a su ejecución y sea publicado en el Apartado Virtual de Protección de Datos Personales, dentro del portal institucional de este Grupo Mundo Maya.-----

**7. Asuntos Generales.** El Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si desean incluir algún tema para su discusión, quienes manifiestan que no existe asunto que mencionar. -----

Al no haber más asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las **14:00 horas** del día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

-----  
-----



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2025  
del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario,  
Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-  
Maya-Mexica, S.A. de C.V. del 28 de agosto de 2025.



---

**Licenciado Marcos Santos Acosta**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia del  
GAFSACOMM.



---

**Maestro Luis de la  
Vega Briones**  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos del GAFSACOMM.



---

**Licenciada Angélica Yadira  
de Fuentes Aguirre**  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en el GAFSACOMM.

La presente foja y sus firmas corresponden al Acta de la **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del GAFSACOMM del ejercicio 2025, celebrada el **28 de agosto de 2025**.